"NUCLEOS DE ESTUDIO SOBRE COOPERATIVAS"

LECCION No. 12

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

548224

¿CUALES SON LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE?

Preside las reuniones del Consejo de Administración y las reuniones de la Asamblea General. Vigila todas las actividades de la Cooperativa. Cuida de que los miembros de la Junta Directiva y los empleados, si los hay, cumplan con sus obligaciones y respeten tanto las decisiones de la Asamblea General, así como las decisiones del Consejo de Vigilancia.

¿QUIEN NOMBRA AL GERENTE?

Lo nombra el Consejo de Administración del cual el Gerente puede ser un miembro.

¿QUE CUALIDADES DEBE TENER UN GERENTE PARA SER EXCELENTE?

La cualidad más importante es la honradez. Igualmente debe ser ordenado, tener dedicación, discreción, sobriedad y cortesía. Debe además tener educación suficiente que lo capacite para llevar los libros de la Cooperativa y manejar la correspondencia.

¿QUE GARANTIA LEGAL DEBE DARLE EL GERENTE A LA COOPERATIVA?

Una fianza con una compañía de seguros u otra forma de garantía, por la cantidad que decida el Consejo de Administración.

¿CUALES SON LAS OBLIGACIONES DEL GERENTE?

Las obligaciones del Gerente son:

1. Llevar los libros de contabilidad

2. Recibir los depósitos y las entregas.

3. Pagar los gastos y hacer entrega de los préstamos.

4. Salvaguardar el dinero de la Cooperativa.

5. Preparar la correspondencia.

6. Preparar un informe económico de las operaciones de cada mes.

7. Recibir los formularios de las solicitudes de préstamos.

8. Actuar como Secretario del Comité de Crédito y del Consejo de Vigilancia.

Estas son las obligaciones más importantes del Gerente. También debe mantenerse en contacto con las Reparticiones del Gobierno que son responsables del control de las Cooperativas.

En algunos países las Cooperativas se unen en organizaciones regionales o nacionales para prestar servicios adicionales a sus asociados. Cuando existen tales federaciones, el Gerente también tiene que mantenerse en contacto con ellas.

¿QUE PODERES TIENE EL GERENTE?

Estos poderes son muy restringidos especialmente respecto a los préstamos. El Gerente no puede prestar ni un céntimo sin autorización. Antes de hacer un préstamo, debe obtener siempre el permiso del Comité de Crédito.

NO RESULTA MUY ESTRICTA LA RESTRICCION?

Es necesario proteger los intereses de la Cooperativa.

¿A QUIEN LE PRESENTA EL GERENTE LOS INFORMES DE SU TRABAJO?

A los tres grupos de la Junta Directiva que son: el Consejo de Administración, el Comité de Crédito y el Consejo de Vigilancia.

El Gerente debe presentar estos informes tan frecuentemente como se los pidan y debe justificar cada céntimo que pase por sus manos.

¿CUALES SON LAS ATRIBUCIONES DEL VICE-PRESIDENTE?

El Vice-Presidente ayuda al Presidente y cumple con los deberes del Presidente en los casos en que éste se encuentre enfermo o no esté presente en una reunión. Debe mantenerse enterado de todo lo que ocurre en la Cooperativa, de tal modo que pueda asumir las atribuciones del Presidente en caso de emergencia.

¿CUALES SON LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO?

El Secretario lleva las actas de todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Asamblea General. También ayuda al Presidente en la preparación de los informes. Mantiene una lista con los nombres exactos y las direcciones de todos los asociados de la Cooperativa. Envía por correo a los asociados de la Cooperativa los informes que el Presidente ordena.

Después de que las actas de las reuniones han sido aprobadas, se las presenta al Presidente para su firma. Mantiene copias de los estatutos de la Cooperativa y le da una de estas copias a cada nuevo asociado.

¿CUALES SON LAS ATRIBUCIONES DE LOS PRESIDENTES DE LOS DIVERSOS COMITES?

Hacer los arreglos para las reuniones de sus comités y preparar y ejecutar los planes para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a ellos.

Obtienen la aprobación del Presidente del Consejo de Administración respecto a los planes recomendados por sus comités.

Cuando terminan sus funciones, o al final de cada año social, cuando sus obligaciones son contínuas, presentan un informe completo de sus actividades a los asociados de la Cooperativa, en la reunión anual de la Asamblea General.

Estos informes se presentan oralmente y también se presentan por escrito para ser archivados por el Secretario de la Cooperativa.

REPASO DE LA LECCION No. 12

El líder o un miembro del grupo debe conducir un debate sobre las siguientes preguntas:

1. ¿Qué miembro de la Junta Directiva es responsable de cuidar que todos los otros miembros de la Junta Directiva cumplan con sus deberes?

2. ¿Qué miembro de la Junta Directiva preside las reuniones de la Asamblea General?

3. ¿Quién nombra al Gerente?

4. ¿Qué cualidades deben esperar los asociados de una Cooperativa, de su Gerente?

5. ¿Cómo se protege a sí misma una Cooperativa contra pérdidas en caso de que el Gerente no resulte una persona honrada?

6. ¿Cuáles son las atribuciones del Gerente?

7. ¿Puede el Gerente hacer préstamos sin permiso del Comité de Crédito?

8. ¿A quién le presenta el Gerente sus informes?

9. ¿Cuáles son las atribuciones del Vice-Presidente?

10. ¿Quién mantiene una lista de los asociados con sus directivos?

11. ¿Quién lleva las actas de las reuniones de la Asamblea?

12. ¿Cuáles son las atribuciones de los Presidentes de los Comités?

13. ¿A quién le presentan sus informes?

14. ¿Quién tiene que aprobar los planes de cada Comité?